Ministerio
de Turismo

PS/1837.

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 01 DIC. 2021

VISTO: la realización de la Feria Internacional de Turismo de América Latina - FIT;

RESULTANDO: **I)** que la misma tendrá lugar del 4 al 7 de diciembre de 2021, en el Predio Ferial de la Rural de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina;

II) que el Ministerio de Turismo participará con un stand en el que realizará promoción del país y sus atractivos turísticos;

CONSIDERANDO: **I)** que se estima conveniente que participen de dicho evento, los funcionarios del Ministerio de Turismo Sra. Paola Riani, Sr. Diego Pérez y Sr. Leonardo Correa;

II) que los nombrados estarán en carácter de Misión Oficial del 3 al 7 de diciembre de 2021;

III) que la erogación resultante se atenderá con cargo al Programa 320, Financiación 1.1, Rentas Generales, del Inciso 09 "Ministerio de Turismo";

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley Nº 19.924 referida, artículo 23 de la Ley Nº 16.226, de 29 de octubre de 1991, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto Nº 7/009, de 2 de enero de 2009 y Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder

Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

1) Desígnase en Misión Oficial a los funcionarios del Ministerio de Turismo, Sra. Paola Riani, Sr. Diego Pérez y Sr. Leonardo Correa, del 3 al 7 de diciembre de 2021, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, para participar de la Feria Internacional de Turismo de América Latina (FIT), que se llevará a cabo del 4 al 7 de diciembre de 2021.

2) Los viáticos para los funcionarios Sra. Paola Riani, Sr. Diego Pérez y Sr. Leonardo Correa correspondientes a 4 días al 100%, ascienden a la suma total de U$S 3.192 (dólares estadounidenses tres mil ciento noventa y dos), esto es, U$S 1.064 (dólares estadounidenses mil sesenta y cuatro) para cada uno, los que serán imputados al objeto del gasto 235, se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 401/991, de 5 de agosto de 1991 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión.

3) El costo de los pasajes por el tramo Montevideo - Buenos Aires - Montevideo, asciende a la suma de $ 32.217 (pesos uruguayos treinta y dos mil doscientos diecisiete) el que será imputado al objeto del gasto 232.

4) La erogación resultante se atenderá con cargo al Programa 320, Financiación 1.1, Rentas Generales del Inciso 09 "Ministerio de Turismo".

5) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónense los pasaportes correspondientes.

6) Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase al Ministerio de Turismo.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República